

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VILLA ALEMANA
77315784584**

**PABLO LAUREANO LORENZO PASSALACQUA LAMAS
5.918.740-6
AV VALPARAISO #764 VILLA ALEMANA, VILLA
ALEMANA
GANADO FRUT Y APIC FAB DE PAN EMP PASTEL
ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES**

**AUTORIZA A EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE
BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS
Y EL NO TIMBRAJE DE ROLLOS DE AUDITORIA.-**

VILLA ALEMANA, 21/07/2015

RES. EX. N° 77315047802 /

VISTOS: 1) La solicitud de fecha 30.06.2015, presentada por don PABLO LAUREANO LORENZO PASSALACQUA LAMAS, Rut 5.918.740-6, mediante la cual solicita autorización para emitir boletas por medio de máquina registradora, en su establecimiento ubicado en Avda. Valparaíso N 780, Villa Alemana.

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-5240M
N° DE SERIE: B5AH200039
N° FISCAL: 157823.-
CAJA: N° 01
RES. DN AUTORIZA: 3826/21.09.2010

CONSIDERANDO: 2) Que, según consta en certificado N° 201/ SAM4'S, ER-5240M, por IMPORTADORA KFB S.A., Rut 76.073.996-0, donde certifica que la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos generales exigidos por la Dirección del Servicio en Resolución Ex. 3826 de 21.09.2010, y donde consta además que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

TECLA RCPT ON/OFF TECLA RETURN Chapa Ctrl. MODO VOID
TECLA TAX TECLA CANCEL TECLA RCPT FEED
TECLA % 1 MAX. 50% DESCUENTO TECLA CONV 1
TECLA % 2 TECLA CONV 2
TECLA % 3 TECLA EAT IN
TECLA ADD CHECK TECLA TAKE OUT
TECLA CHECK # TECLA PRINT CHECK
TECLA SERVICE TECLA DRIVE THRU

Por ningún motivo, podrá interconectar esta máquina a un computador central, pudiendo funcionar únicamente en forma individual.

3) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", transcripción de ellos se adjunta en hoja anexa a la presente Resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, art 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 321 de 02 de Marzo del 1999, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE A PABLO LAUREANO LORENZO PASSALACQUA LAMAS, Rut 5.918.740-6, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquinas registradora indicada en el considerando 1°,

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerado 3° , al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta Resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, un funcionario competente de este Servicio, deberá SELLAR LA MAQUINA REGISTRADORA Y ADHERIR a ésta, la tarjeta autoadhesiva con el N° fiscal, que acredita que dicha máquina registradora se encuentra autorizada.

Téngase presente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947 de 20.08.98, publicada en el Diario Oficial del 26.08.98, e instrucciones impartidas sobre el particular por la Dirección _Nacional del Servicio de Impuestos Internos en su Circular N° 50 de 09.10.86., Circular 50 de 28.08.98 y la Resolución Exenta 21 de 01.06.01, Información disponible en las páginas del sitio Internet del Servicio de Impuestos Internos, www.sii.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

GABRIELA DEL CARMEN FUENTES MORENO
JEFE UNIDAD DE VILLA ALEMANA

Distribución

PABLO LAUREANO LORENZO PASSALACQUA LAMAS
UNIDAD VILLA ALEMANA